



**MINISTERIO DE TRABAJO**  
“Año del Fomento de las Exportaciones”

**ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2018-0052, CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICION DE ETIQUETAS SINTETICAS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO”.-**

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil Diez y Ocho (2018), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el **Licdo. Juan José Estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores y la **Licda. Anny Victoria Saldaña**, Enc. Depto. De Registro de Acciones Laborales, **Perito designado**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licenciado Estrella dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2018-0052**, correspondiente a la “ADQUISICION DE ETIQUETAS SINTETICAS para uso del Ministerio de Trabajo.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.



A

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

**VISTA:** La Resolución 01/2018, de fecha dos (02) del mes de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018;-

**VISTO:** El Requerimiento de fecha 6/11/2018, solicitada por Duclenia María Tavárez con sus debidas especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

**VISTA:** La carta de la Máxima Autoridad autorizando el inicio del procedimiento de Compra Menor, oficio debidamente aprobado por el Despacho de fecha 15/11/2018.

**VISTA:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 15 de Noviembre del 2018 (Número de Documento EG1542036259131KdjuA), por un monto de **Trescientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Quince Pesos con 12/100 (RD\$352,715.12)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTAS:** Las Invitaciones realizadas a las empresas **TEKGRAF, SRL, INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS Y Inkdom, SRL** debidamente recibidas; firmadas y selladas, la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 07 de Diciembre del 2018;

**VISTAS:** La Oferta Económica presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

1) **INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, SRL (INDETI)** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD\$324,395.12)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de las citadas Invitaciones y Convocatoria;



9

**VISTA:** El Certificado de de Disponibilidad de Cuota por comprometer No. EG1544804063804JQRcZ, de fecha 14 de Diciembre del 2018, por un monto de **TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 12/100 centavos (RDS324,395.12)**, de conformidad a lo que establece el Art. 32 del Reglamento 543-12, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 13/12/2018 se procedió a conocer el informe de peritos sobre la UNICA oferta presentada y evaluada del proceso, por lo que la comisión evaluadora examinó el expediente a los fines de adjudicación, determinándose que la empresa, **INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, SRL (INDETI)** coincide y cumple con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

**CONSIDERANDO:** Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta fue la más económica de las que cumplieron con las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;



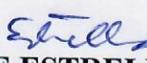
PA

**POR TALES MOTIVOS**, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

**PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR** a la oferente **INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS SRL, (INDETI)** por un monto ascendente a **TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD\$324,395.12)** con impuestos incluidos, el **procedimiento de Compra Menor TRABAJO-DAF-CM-2018-0052**, correspondiente a la **“ADQUISICION DE ETIQUETAS SINTETICAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”**.-

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

  
**LICDO. JUAN JOSE ESTRELLA**  
Director Financiero



  
**ROSANNA BEATO**  
Encargada de Compras Menores



  
**LICDA. ANNY VICTORIA SALDAÑA A.**  
Perito designado

